

**PROPUESTA DE INICIO DE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS POR DESPLAZAMIENTO, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A PERSONAS QUE CURSAN ENSEÑANZAS SOSTENIDAS CON FONDOS PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO O LA FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO DE LOS GRADOS D Y E DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

Al objeto de iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por la que se regulan las bases reguladoras para la concesión de ayudas por desplazamiento, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a personas que cursan enseñanzas sostenidas con fondos públicos para la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo o la formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E de formación profesional

**PROPONGO**

Se dicte resolución de inicio del procedimiento de conformidad con lo establecido en artículo 45 de la Ley 6/2006 de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital  
Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente  
Fdo.: María Inmaculada Troncoso García

VºBº  
En Sevilla, a la fecha de la firma digital  
Secretario General de Formación Profesional  
Fdo.: Florentino Santos Porras

Vista la propuesta que antecede y su documentación anexa, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 6/2006 de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

**ACUERDO**

Iniciar la tramitación del proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por desplazamiento, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a personas que cursan enseñanzas sostenidas con fondos públicos para la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo o la formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E de formación profesional.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital  
LA CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Fdo.: María del Carmen Castillo Mena



|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                     |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                                                                     |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN CASTILLO MENA                                                      | 16/10/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | FLORENTINO SANTOS PORRAS                                                            |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA                                                    |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | PÁG. 1/1   |                                                                                       |